



PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE INCLUYE LA ESPECIE *ASTRAGALUS NITIDIFLORUS* EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE FLORA SILVESTRE PROTEGIDA

Antecedentes

Astragalus nitidiflorus es una planta fanerógama, de la familia de las fabáceas, cuya presencia de forma natural a nivel mundial está comprobada únicamente en una población en el complejo de los Cabezos del Pericón (Cartagena) con escasos ejemplares, fragmentada en 4 localidades, una de ellas actualmente desaparecida. Los trabajos de seguimiento de la especie estiman que la población total en la Región está compuesta aproximadamente por 135 individuos reproductores, detectados la mayor parte de ellos en una sola localidad.

El Decreto nº 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales incluye a *Astragalus nitidiflorus* en la categoría "De interés especial" de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 32 de la derogada Ley 4/1989 de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

En el momento de la redacción del Decreto 50/2003 el taxón no había vuelto a encontrarse tras su descripción en 1910, y excepcionalmente se consideró como "De interés especial" para que en el caso de que fuera reencontrado no quedara desprotegido. Durante el 2004 se vuelve a detectar el taxón en los alrededores de Pérez Bajos.

La especie se incluye en el año 2005 en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado en desarrollo de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres) mediante la ORDEN MAM/2231/2005, de 27 de junio, por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas las especies *Astragalus nitidiflorus* y el Lagarto gigante de La Gomera y cambian de categoría el Urogallo cantábrico y el Visón europeo.

VISTA la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad deroga la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres que crea el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

VISTO el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas por el que se regula el Catálogo Español de Especies Amenazadas, y en su Anexo se incluye a la especie *Astragalus nitidiflorus* en la categoría En Peligro de Extinción.

CONSIDERANDO los cambios operados en la legislación básica estatal se hace necesaria, en relación a la especie *Astragalus nitidiflorus*, la actualización de la



normativa regional para facilitar la aplicación de la Ley 42/2007 mediante la aprobación de un Plan de Recuperación de la especie, para lo cual se debe proceder al cambio de categoría de protección que ostenta la especie *Astragalus nitidiflorus* en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, debiendo pasar a la categoría En Peligro de Extinción.

CONSIDERANDO que conforme a lo establecido en el Decreto nº 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales, corresponde al Consejero con competencias en medio ambiente a propuesta de la Dirección General correspondiente acordar mediante Orden, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la inclusión, exclusión o cambio de categoría en el Catálogo Regional de los taxones, previo informe del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

Por todo ello, y vistos el Decreto nº 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, los antecedentes y los informes preceptivos así como demás disposiciones de aplicación

PROPONGO

El cambio a la categoría en peligro de extinción del Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la especie *Astragalus nitidiflorus*.

Murcia, a 22 de octubre de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



AMADOR LÓPEZ GARCÍA